



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.

Anexo a la Programación didáctica de Economía, en relación a los criterios de calificación del Departamento de Economía para E.S.O.:

➤ **3º E.S.O IAEE:**

- **Alumnos que tengan las tres evaluaciones aprobadas:**

No tendrán que realizar el examen de la convocatoria final. Su nota final será la media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación, tal y como se hacía anteriormente. Hasta que termine el curso, estos alumnos seguirán realizando trabajos, actividades, etc. que les supondrán, si están realizados correctamente, **medio punto más** en la nota final.

Los exámenes de la convocatoria final los realizarán aquellos alumnos que tengan todas o alguna/s de las evaluaciones sin aprobar (no recuperadas).

Casos que podrían darse (casuística):

- **Alumnos que tengan que recuperar las tres evaluaciones:**

La nota final del examen supondrá un 50% de la nota, obteniendo el 50% restante, de la nota media de clase que hayan obtenido a lo largo de las tres evaluaciones del curso, por actividades, trabajos, cuaderno, etc.

- **Alumnos que tengan que recuperar dos evaluaciones:**

La nota final del examen supondrá un 50% de la nota, obteniendo el 50% restante de la nota media de clase obtenida en las dos evaluaciones no recuperadas. La nota final de la asignatura será la media ponderada de la evaluación que tenían aprobada (33,3%) con la nota del examen (66,6%).

- **Alumnos que tengan que recuperar una evaluación:**

La nota final del examen supondrá un 50% de la nota, obteniendo el 50% restante de la nota media de clase obtenida en la evaluación no recuperada. La nota final de la asignatura será la media ponderada de las dos evaluaciones que tenía aprobadas (66,6%) con la nota del examen (33,3%).

➤ **4º E.S.O IAEE:**

- **Alumnos que tengan las tres evaluaciones aprobadas:**

No tendrán que realizar el examen de la convocatoria final. Su nota final será la media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación, tal y como se hacía anteriormente. Hasta que termine el curso, estos alumnos seguirán realizando trabajos, actividades, etc. que les supondrán, si están realizados correctamente, **medio punto más** en la nota final.

Los exámenes de la convocatoria final los realizarán aquellos alumnos que tengan todas o alguna/s de las evaluaciones sin aprobar (no recuperadas).

Casos que podrían darse (casuística):

- **Alumnos que tengan que recuperar las tres evaluaciones:**

La nota final del examen supondrá un 60% de la nota, obteniendo el 40% restante, de la nota media de clase que hayan obtenido a lo largo de las tres evaluaciones del curso, por actividades, trabajos, cuaderno, etc.

- **Alumnos que tengan que recuperar dos evaluaciones:**

La nota final del examen supondrá un 60% de la nota, obteniendo el 40% restante de la nota media de clase obtenida en las dos evaluaciones no recuperadas. La nota final de la asignatura será la media ponderada de la evaluación que tenían aprobada (33,3%) con la nota del examen (66,6%).

- ***Alumnos que tengan que recuperar una evaluación:***

La nota final del examen supondrá un 60% de la nota, obteniendo el 40% restante de la nota media de clase obtenida en la evaluación no recuperada. La nota final de la asignatura será la media ponderada de las dos evaluaciones que tenía aprobadas (66,6%) con la nota del examen (33,3%).

➤ **4º E.S.O ECONOMÍA:**

- ***Alumnos que tengan las tres evaluaciones aprobadas:***

No tendrán que realizar el examen de la convocatoria final. Su nota final será la media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación, tal y como se hacía anteriormente. Hasta que termine el curso, estos alumnos seguirán realizando trabajos, actividades, etc. que les supondrán, si están realizados correctamente, **medio punto más** en la nota final.

Los exámenes de la convocatoria final los realizarán aquellos alumnos que tengan todas o alguna/s de las evaluaciones sin aprobar (no recuperadas).

Casos que podrían darse (casuística):

- ***Alumnos que tengan que recuperar las tres evaluaciones:***

La nota final del examen supondrá un 75% de la nota, obteniendo el 25% restante, de la nota media de clase que hayan obtenido a lo largo de las tres evaluaciones del curso, por actividades, trabajos, cuaderno, etc.

- ***Alumnos que tengan que recuperar dos evaluaciones:***

La nota final del examen supondrá un 75% de la nota, obteniendo el 25% restante de la nota media de clase obtenida en las dos evaluaciones no recuperadas. La nota final de la asignatura será la media ponderada de la evaluación que tenían aprobada (33,3%) con la nota del examen (66,6%).

- ***Alumnos que tengan que recuperar una evaluación:***

La nota final del examen supondrá un 75% de la nota, obteniendo el 25% restante de la nota media de clase obtenida en la evaluación no recuperada. La nota final de la asignatura será la media ponderada de las dos evaluaciones que tenía aprobadas (66,6%) con la nota del examen (33,3%).

En Madrid a 28 de abril de 2022

Fdo.: Rosa María Ocaña López
Jefa del Departamento.

Fdo.: Paula Martínez Mencía